

Registrado el día 29

Emigracion

Arch. Ayuntamiento de Ribadedeva

1907

Obligado por D^a Valeriana Moriega Ucie
vecina de la Villa de Colombres a favor de mi
hijo Vicente Moriega y Moriega domiciliado
en la fregada Villa de Colombres de 14 años
de edad

Año de 1907



Señor Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Valladolid.

Doña Valeriana Noriega Urdi
 viuda, mayor de edad, sin profesión
 especial, natural y vecina de esta villa
 de Colombres, como lo acredita con su edu-
 ca personal de la clase undecima nu-
 mero seiscientos dos expedida en nombre
 del Excmo Ayuntamiento que exhibe y sirve a
 recoger a V.S. con la consideración y respeto
 debido a usted exponiendo.

Que deseando prestar el consentimiento
 favorable a su hijo ^{Antanido} Montex Noriega y
 Noriega de catorce años de edad para em-
 barcarse para la Republica Mexicana
 es por lo que:

Suplica se sirva señalar día y hora para la com-
 parecencia que intentó

Es gracia que no dudó alcanzar de
 V.S. en su vida que Dios muchos años

Colombres (Viladedeva) 9 de Julio 1904

x Valeriana Noriega

L. Pro =

videncia^m Por admitido el anterior escrito citese en
debidá forma a la solicitante D^a Mariana
na Moriega Neio rama de esta villa
para que comparezca ante esta Alcaldia
el dia diez y hora de las tres de un tarde
con objeto de prestar el consentimiento que
solicita. Notifiquese asi a la interesada
esta providencia a los efectos lega-
les

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde Presi-
dente Don Luis Cano Rodriguez, en Colom-
bres a nueve de Setiembre de mil novecien-
tos siete



P. S. M. de
El Secretario
Manuel Lafuente

Diligencia^m La ponga yo el secre-
tario para hacer constar que con
esta fecha ha sido entregado el pre-
sente expediente al Portero de este
Ayuntamiento para la notifica-
cion acordada de que certifico
Colombres nueve de Setiembre de mil no-
vecientos siete

El Portero
Francisco Victorino

Manuel Lafuente

Noti=

fijacion En la Villa de Colombres a los
nueve dias del mes de Septiembre de mil
novecientos siete, yo el Portero del Ayunta-
miento teniendo a mi presencia a D.^a Val-
eriano Noriega Alcaide de la misma mun-
didad, le notifiqué en forma legal el conteni-
do de la providencia anterior, dandole lectu-
ra íntegra y copia literal de la misma.

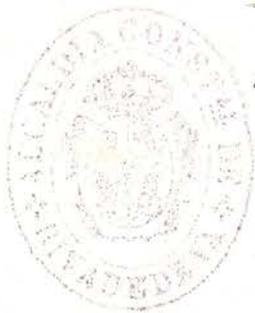
Quedo enterado y en prueba de verdad
lo firma conmigo de que certifico

x Valeriano Noriega

Francisco Victorero

Providencia Lhuan a estas diligencias el
acta de comparecencia y acto seguido li-
bre por el Sr. Secretario del Ayuntamiento
to, testimonio literal de la misma que en-
tregará al reclamante bajo recibo.

Lo mando y firma el Sr. Alcalde Pre-
sidente de este Excmo Ayuntamiento Don
Luis Cano Rodriguez, en Colombres a diez
de Septiembre de mil novecientos siete.



Luis Cano

P. M.
El Secretario

Manuel Ferrer

Diligencia Para hacer constar que hoy diez
de Septiembre de mil novecientos siete, ha
sido estudiada y entregada a la recurrente

D^{ca} Valeriana Noriega Meo la certificacion que
se dispone en la providencia que antecede
en un pliego de papel etase decima
numero un millon ciento sesenta mil
ochos.

En prueba de verdad y como rea-
lo de la misma firma coningo esta
diligencia la interceda D^{ca} Valeriana
Noriega Meo de lo cual como Seceta-
rio Certifico.

X Valeriana Noriega



Arch. Ayuntamiento de Ribadeo



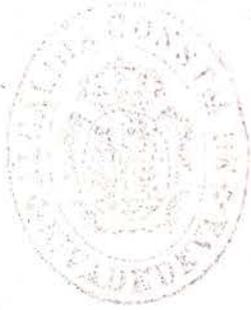
Comparecencia

En las Comisuriales de Ribadavia
sundo las quince del día diez de
Septiembre de mil novecientos siete.
Ante el Señor Alcalde Presidente Don José
Caso Rodríguez y al lado el infrascrito
Secretario: compareció Doña Valeriana Mo-
ruega Meis, viuda, mayor de edad
sin profesión especial, natural y vecina
de esta Villa de Colombres; y dijo:

Que su hijo, ^{Antonio} Niunte Moruega y
Moruega, de catorce años de edad, natural
y domiciliado en esta Villa de Colombres
tiene proyectado embarcarse para la
pública Mexicana, y necesitándolo para
ello el consentimiento paterno y siendo
ello la llamada a concederle, toda vez
que el padre del referido joven, falleció
hace años. La que dice que como madre
que es, se lo da y concede gustosa y favorable-
mente cual por derecho le requiere.

Y en su virtud el Sr. Alcalde lo

estimo así y mando se extienda la puer
to acta que firma la interesada. Doña Vale
riana Noviega con el Sr. Alcalde Presi
dente y conmigo Secretario de que certifica



L. C. ⁹⁹ Valeriana Noviega

El Secretario
[Signature]

Arch. Ayuntamiento de Ribadenede Vega